#### DECLARATORIA DE LA

#### XXXIX REUNIÓN ORDINARIA DE LA

#### CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES



#### CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

**JUNIO 9, 2010**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 9 de junio de 2010, se llevó a cabo la XXXIX Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, con la presencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas que a continuación se mencionan:

|  |  |
| --- | --- |
| Mtro. José Guadalupe Osuna Millán | Baja California |
| Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés | Campeche |
| Prof. Humberto Moreira Valdés | Coahuila |
| Lic. José Reyes Baeza Terrazas | Chihuahua |
| Lic. Miguel Ángel Osorio Chong | Hidalgo |
| C. P. Emilio González Márquez | Jalisco |
| Lic. Enrique Peña Nieto | México |
| Mtro. Leonel Godoy Rangel | Michoacán |
| Dr. Marco Antonio Adame Castillo | Morelos |
| Lic. Rodrigo Medina de la Cruz | Nuevo León |
| Lic. Mario Marín Torres | Puebla |
| Lic. Félix Arturo González Canto | Quintana Roo |
| Dr. Fernando Toranzo Fernández | San Luis Potosí |
| Lic. Guillermo Padrés Elías | Sonora |
| Q.F.B. Andrés Granier Melo | Tabasco |
| Ing. Eugenio Hernández Flores | Tamaulipas |
| Lic. Fidel Herrera Beltrán | Veracruz |
| Sra. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco | Yucatán |
| Lic. Amalia D. García Medina | Zacatecas |

Así como los representantes de los Gobiernos de:

|  |  |
| --- | --- |
| L.E. Esteban Herrera Ugarte  Secretario de Planeación | Colima |
| Lic. Cesar Chávez Castillo  Representante del Estado en el Distrito Federal | Chiapas |
| Dr. Héctor Hernández Llamas  Subsecretario de Gobierno | Distrito Federal |
| C.P. Carlos Contreras Galindo  Secretario de Finanzas | Durango |
| Lic. José Gerardo Mosqueda Martínez Secretario de Gobierno | Guanajuato |
| Lic. Humberto Sarmiento Luebbert  Coordinador General del Ejecutivo Estatal | Guerrero |
| Dr. Roberto Mejía Pérez  Secretario General de Gobierno | Nayarit |
| Lic. Roberto Gaytán Spamer  Director del Instituto de Vivienda | Querétaro |
| C.P. Antonio Vega Gaxiola  Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas | Sinaloa |
| Lic. Adalberto Campuzano Rivera  Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda | Tlaxcala |

Asimismo, estuvieron presentes los siguientes Invitados Especiales:

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta | Secretario de Gobernación |
| Emb. Patricia Espinosa Cantellano | Secretaria de Relaciones Exteriores |
| Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez | Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión |
| Dip. Fernando Morales Martínez | Presidente de la Comisión Especial en Materia de Protección Civil de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión |
| Dip. Avelino Mendez Rangel | Secretario de la Comisión Especial en Materia de Protección Civil de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión |
| Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín | Integrante de la Comisión Especial en Materia de Protección Civil de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión |
| Lic. Laura Gurza Jaidar | Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación |
| Contralmirante José de Jesús Ocaña García | Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Secretaría de Marina |
| Lic. Karen Sánchez Abbot | Presidenta del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) |

Presidieron la Reunión los CC. Gobernadores:

|  |  |
| --- | --- |
| Ing. Eugenio Hernández Flores  Presidente de la XXXIX Reunión Ordinaria | Tamaulipas |
| Mtro. Leonel Godoy Rangel  Presidente de la XXXVIII Reunión Ordinaria | Michoacán |
| Lic. Fidel Herrera Beltrán  Presidente de la XL Reunión Ordinaria | Veracruz |

La XXXIX Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebrada en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 9 de junio de 2010, con ánimo de unidad y en interés de la Nación, ha debatido temas sustantivos de la agenda nacional y ha llegado por consenso a los siguientes:

**A C U E R D O S**

PRIMERO.- Se aprueba el Orden del Día.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la Declaratoria de la XXXVIII Reunión Ordinaria de la CONAGO, celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2010, en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

**INVITADOS ESPECIALES**

**TERCERO.-** Este pleno de gobernadores agradece la presencia del Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta, Secretario de Gobernación, quien asistió con la representación del Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

**CUARTO.-** Este Pleno de Gobernadores agradece la intervención de la Emb. Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores y toma nota de las acciones que ha venido realizado el Ejecutivo Federal en torno a la aprobación de la Ley SB 1070 en el Estado de Arizona, Estados Unidos de América, así como de la posición del gobierno mexicano respecto de los actos de violencia y uso desproporcionado de la fuerza que ha ejercido la patrulla fronteriza del vecino país del norte en contra de migrantes mexicanos.

**QUINTO.-** Este Pleno de Gobernadores agradece la exposición del Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respecto de los programas de atención especial en las ciudades fronterizas del norte del país.

**SEXTO.-** Este Pleno de Gobernadores agradece la presentación realizada por el Dip. Fernando Morales Martínez, Presidente de la Comisión Especial en Materia de Protección Civil de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en lo relativo a los avances para la aprobación de la Ley General de Protección Civil, así como del estado que guarda la propuesta para convertir a la Comisión Especial en Materia de Protección Civil de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en una Comisión Ordinaria.

**SÉPTIMO.-** Este Pleno de Gobernadores agradece la presentación del Contralmirante José de Jesús Ocaña García, Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Secretaría de Marina, en lo relativo a la Estrategia de la Secretaría de Marina por el derrame de petróleo de la plataforma *Deepwater Horizon*, en el Golfo de México.

**OCTAVO.-** Este Pleno de Gobernadores agradece la participación de laLic. Karen Sánchez Abbot, Presidenta del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) respecto del marco regulatorio de la radio y la televisión en México.

**TEMAS DE COYUNTURA**

**NOVENO.-** A propuesta del Gobernador Eugenio Hernández Flores, los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, respecto de la promulgación de la “Ley de Inmigración, Procuración de Justicia y Vecindarios Seguros” (SB 1070) del Estado de Arizona, Estados Unidos de América, aprueban el siguiente:

**PRONUNCIAMIENTO DE RECHAZO A LA LEY SB 1070 DE ARIZONA Y DE ALIENTO A LAS GESTIONES PARA DISUADIR LA APROBACIÓN DE ORDENAMIENTOS SIMILARES**

*PRIMERO.- Refrendamos el rechazo a la aprobación y promulgación de la Ley SB 1070 del Estado de Arizona, que emitió la Comisión de Asuntos Migratorios de la CONAGO, en virtud de que sus disposiciones contienen criterios discriminatorios basados en prejuicios étnicos, raciales y culturales, que constituyen un atentado contra los derechos humanos de la población mexicana y de otras nacionalidades que habitual o transitoriamente residen en esa entidad de la Unión Americana.*

*SEGUNDO.- Nos solidarizamos con las previsiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores para fortalecer las acciones de los servicios consulares de nuestro país en el Estado de Arizona, con objeto de prevenir y, en su caso, atender con prontitud los incidentes de violaciones a la dignidad y los derechos humanos de nuestros connacionales, que pueden presentarse a raíz de la entrada en vigor de la Ley SB 1070 de Arizona.*

*TERCERO.- Exhortamos a las autoridades competentes del Gobierno Federal, para que a través de las gestiones diplomáticas se identifiquen las iniciativas de características similares que han sido propuestas ante las Legislaturas de otros Estados de la Unión Americana y se desplieguen las actividades necesarias para impedir su aprobación, toda vez que generarían situaciones de tensión para las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos de América.*

*CUARTO.- Impulsamos la reflexión y el tratamiento de la cuestión migratoria entre México y los Estados Unidos de América con base en el análisis y las propuestas de carácter bilateral, en razón de que dicho fenómeno entraña situaciones complejas para el desarrollo económico, social y cultural de la Federación Mexicana y de la Unión Americana, al tiempo de pronunciarnos por el avance de las propuestas para la reforma migratoria integral que realizan diversos grupos en los Estados Unidos de América.*

**DÉCIMO.-** A propuesta del Gobernador José Guadalupe Osuna Millán, los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, en solidaridad con los Gobernadores de los Estados fronterizos del norte de México, y en atención a la promulgación de la “Ley de Inmigración, Procuración de Justicia y Vecindarios Seguros” (SB 1070) del Estado en Arizona, Estados Unidos de América, expresa su total respaldo al siguiente:

**ACUERDO DE LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MÉXICO SOBRE LA REUNIÓN DE GOBERNADORES FRONTERIZOS MÉXICO- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MOTIVADO POR LA PROMULGACIÓN DE LA LEY SB 1070**

*Con motivo de su XXXIX Reunión Ordinaria, celebrada en Victoria, Tamaulipas, el 9 de junio de 2010, los Gobernadores de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas se pronunciaron sobre la XXVIII Reunión de Gobernadores Fronterizos México – Estados Unidos de América, en atención a la promulgación de la “Ley de Respaldo a la Aplicación del Orden Legal y Vecindarios Seguros (SB 1070)” de Arizona, con base en los siguientes*

*ANTECEDENTES:*

*A. La XXVIII Reunión de Gobernadores Fronterizos Estados Unidos de América-México, correspondiente al 2010, se programó para realizarse en el Estado de Arizona; y*

*B. El 23 de abril de 2010 se promulgó la “Ley SB 1070” de Arizona, y si bien la misma fue clarificada para su aplicación por el Decreto 2162 de la Cámara de Representantes de Arizona, promulgado el 30 de abril pasado, el ordenamiento contiene supuestos basados en prejuicios raciales y culturales para que las autoridades estatal y locales revisen la situación migratoria de las personas que habitual o transitoriamente se encuentren en el territorio de esa entidad federativa.*

*En virtud de lo anterior,*

*I. Reconocemos la utilidad del establecimiento de diversas formas y mecanismos para dar cauce al diálogo entre las instituciones públicas de los Estados Unidos de América y de México, entre los que figura la Reunión de Gobernadores Fronterizos, donde desde 1980 los Ejecutivos de los Estados del Sur de los Estados Unidos de América y del Norte de México, abordamos asuntos de interés común para impulsar proyectos de colaboración y cooperación mutuamente benéficos;*

*II. Estamos convencidos de que, sin demérito de las soberanías nacionales o las atribuciones de las entidades de la Unión Americana o la Federación Mexicana, la complejidad de los vínculos entre ambas naciones aconseja valorar e incorporar el punto de vista bilateral en la consideración de los asuntos que implican a los integrantes y a las instituciones de las dos sociedades;*

*III. Lamentamos la promulgación de la “Ley SB 1070” de Arizona, porque contradice los principios libertarios de la Constitución de los Estados Unidos de América y los derechos humanos universales que consagran el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU y la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la OEA;*

*IV. Rechazamos la pretensión de disminuir el valor y el aprecio de la contribución de extranjeros o de personas con orígenes en México, América Latina y otras naciones del mundo, a la política, la economía, la sociedad y la cultura de Arizona y de los Estados Unidos de América, por que empobrece la rica pluralidad de las sociedades y culturas del mundo contemporáneo; y*

*V. Confiamos en que a través del sistema legal de los Estados Unidos y la acción de las organizaciones y personas para impugnar la procedencia constitucional del ordenamiento, se revertirá la amenaza que representa la “Ley SB 1070” a la dignidad y las libertades de muchos habitantes de Arizona.*

*Con base en las expresiones precedentes, adoptamos los siguientes*

*ACUERDOS*

*PRIMERO.- Mantener la promoción de acuerdos y programas de mutuo beneficio con los Gobernadores de los Estados de Arizona, California, Nuevo México y Texas, a fin de alcanzar objetivos de desarrollo y progreso para la región fronteriza entre México y los Estados Unidos de América.*

*SEGUNDO.- No asistir a la XXVIII Reunión de Gobernadores Fronterizos Estados Unidos de América – México, a celebrarse en el Estado de Arizona los días 8 al 10 de septiembre del presente año, porque rechazamos categóricamente la promulgación de la “Ley SB 1070”.*

*TERCERO.- Impulsar la celebración de la XXVIII Reunión de Gobernadores Fronterizos en una sede alternativa de los Estados de California, Nuevo México o Texas. En ese sentido, hemos solicitado al Gobernador de Baja California Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Vicepresidente mexicano de la Reunión, para que lleve a cabo las gestiones necesarias con ese propósito.*

*CUARTO.- Actuar solidariamente con las instancias competentes del Gobierno Federal para realizar gestiones tendientes a disuadir a la propia Legislatura de Arizona y ha otras Legislaturas de los Estados de la Unión Americana, de la adopción de normas jurídicas con contenidos homólogos a los de la Ley SB 1070.*

*QUINTO.- Refrendar nuestra convicción de que los asuntos que implican a las sociedades de ambos lados de la frontera que compartimos con los Estados Unidos, deben canalizarse a través del diálogo y las soluciones que incorporen la dimensión bilateral.*

*SEXTO.- Reiterar la necesidad de que el fenómeno del flujo migratorio en el que esta inmerso un número muy importante de mexicanos, encuentre soluciones de mutuo beneficio para las sociedades de los Estados Unidos de América y de México, a través de una reforma migratoria integral.*

**DÉCIMO PRIMERO.-** A propuesta del Gobernador Guillermo Padrés Elías, y respecto de la aprobación de la Ley SB 1070 del Estado de Arizona, se aprueba el siguiente:

***POSICIONAMIENTO***

*Sonora es un estado con muchísimas ventajas que benefician a su desarrollo permanentemente y que los sonorenses hemos aprovechado siempre en su mayor potencial.*

*Tenemos prósperos valles de cultivo, ganado de calidad mundial, mano de obra calificada y reconocida, desarrollos turísticos de primer nivel y una posición privilegiada de vecindad con los Estados Unidos de América.*

*Precisamente en esa ubicación, históricamente hemos desarrollado una relación muy estrecha con el estado vecino: Arizona.*

*No sólo existe una intensísima relación comercial, sino que existe todo un tejido social entre ambos estados y países que es mucho más grande que los gobiernos mismos y que cualquier posición política.*

*El 30 por ciento de la población del estado de Arizona es de origen hispano y el 62 por ciento de ellos son de origen nativo mexicano.*

*El 90 por ciento de la población económicamente activa de origen mexicano se encuentra ocupada y produciendo. Ellos constituyen alrededor del 18 por ciento de la fuerza de trabajo en el estado.*

*Pero los mexicanos en Arizona no sólo trabajan en el campo o en la línea ni detrás de un mostrador. En aquel estado, prácticamente el 10 por ciento de todas las empresas legalmente constituidas son propiedad de hispanos y la mayoría –de nuevo- están en manos de mexicanos.*

*La gran mayoría de toda esta gente de esfuerzo constituye familias que se desarrollan y se componen en los dos lados de la frontera, sin diferencia porque así les tocó vivir y porque así han aprendido a vivir.*

*Por eso los gobiernos de ambos estados hemos privilegiado siempre la relación histórica de vecinos, de amigos y de socios que tenemos, porque no sólo se trata de negocios sino de nuestras familias.*

*Sin embargo, esa relación ha sido lastimada. En abril de este año la gobernadora Brewer, con quien ha existido siempre una relación de respeto, impulsó y firmó la iniciativa de Ley SB 1070 que faculta a los cuerpos locales de policía para solicitar papeles y corroborar el estado de inmigración de quien parezca sospechoso de no ser un residente o turista legal y retenerlo, de no comprobar su legal estancia en el momento.*

*Desde nuestro punto de vista esta es una ley que deja la puerta abierta a la discriminación más básica y absurda: la discriminación basada en la raza, en cosas como la forma de los ojos, el ancho de la nariz o el color de la piel.*

*Mi gobierno ha sido muy claro y firme en el tema: Respetamos irrestrictamente el trabajo y las facultades de los legisladores y la gobernadora de Arizona, pero manifestamos nuestro enérgico rechazo a esta ley discriminatoria que redunda en acoso y en la violación de los derechos humanos de los mexicanos que habitan y visitan aquel estado.*

*Este es un tema que lastima profundamente a los sonorenses y a todos los mexicanos. La sociedad civil en Sonora se ha organizado y ha emprendido acciones firmes para expresar su rechazo a esta decisión. Hemos visto marchas de protesta en ambos estados, sabotajes comerciales que han resultado en episodios e imágenes que antes hubieran parecido inauditas, como las garitas de cruce fronterizo vacías, sin un sólo automóvil cruzando a los Estados Unidos de América.*

*Nada de lo que está pasando le conviene a Arizona ni a los Estados Unidos de América, pero ciertamente, tampoco, le conviene a Sonora ni a México.*

*Hoy en los Estados Unidos de América ha iniciado un movimiento enorme de mexicanos, de latinos de todos los países y de organizaciones de la sociedad civil que han emprendido acciones legales y políticas para evitar que esta ley entre en vigor el próximo 29 de julio.*

*Demandas federales han sido presentadas alegando la inconstitucionalidad de la SB 1070 y el propio presidente Calderón ha fijado su postura firme y frontal durante su última visita a los Estados Unidos de América.*

*A pesar de todo, el tema no se limita a Arizona y la tentación de promover leyes parecidas sigue latente en al menos 10 estados más del vecino país.*

*Señores Gobernadores,*

*Nosotros no podemos quedarnos al margen de lo que sucede. Es tiempo de que seamos una sola voz que condene estos hechos. Nuestros paisanos al otro lado de la frontera que libran esta lucha en las calles y ante el sistema de justicia norteamericano, merecen nuestro respaldo absoluto.*

*Convoco a una Reforma Migratoria*

*Hagamos votos porque esta lucha tenga los mejores resultados y no solo sea una anécdota en la historia de la relación entre México y Estados Unidos de América, sino que sea el detonante para una reforma migratoria comprensiva que corte de tajo las tentaciones discriminatorias localistas y haga del intercambio de los países uno mucho más provechoso para ambos y mucho más justo para nuestros ciudadanos.*

**DÉCIMO SEGUNDO.-** A propuesta de los Gobernadores de los Estados fronterizos del norte del país, los miembros de la Conferencia Nacional de Gobernadores, bajo el espíritu de consenso que caracteriza sus trabajos, y respecto de los recientes y lamentables fallecimientos de dos connacionales a manos de agentes de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos de América, aprueban adoptar el siguiente:

**PRONUNCIAMIENTO**

**EN CONDENA POR LOS ACTOS DE VIOLENCIA Y USO DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA POR PARTE DE AGENTES DE LA PATRULLA FRONTERIZA EN CONTRA DE CONNACIONALES**

*PRIMERO.- Manifestamos nuestra condena enérgica por el deceso de Anastasio Hernández Rojas ocurrido en San Diego, California el pasado 30 de mayo, y la muerte del adolescente Sergio Adrián Hernández Huereca, acaecido el 8 de junio en la parte mexicana de las inmediaciones del Puente Internacional Paso del Norte en Ciudad Juárez, debidos al ejercicio desproporcionado e injustificado de la fuerza pública por parte de Agentes de la Patrulla Fronteriza.*

*SEGUNDO.- Exhortamos al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en apego al principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza que debe prevalecer en el derecho internacional, realice las gestiones necesarias y conducentes a fin de promover el esclarecimiento pronto y expedito de las condiciones bajo las cuales se suscitaron las muertes lamentables de nuestros connacionales, y pugne tanto por la aplicación de las sanciones correspondientes en contra de quienes resulten responsables, como por las indemnizaciones a sus familiares en términos del orden jurídico de los derechos humanos.*

*TERCERO.- Expresamos nuestra preocupación por el surgimiento de hechos e incidentes en agravio de la población que realiza actividades en la zona fronteriza de nuestro país con los Estados Unidos de América, en tanto parecieran inscribirse en un clima de intolerancia por razones étnicas y de xenofobia que alientan la ocurrencia siempre alarmante de crímenes de odio.*

*CUARTO.- Refrendamos nuestra convicción de que el diálogo y el entendimiento para el mutuo beneficio de nuestras sociedades, es la vía para fortalecer las relaciones México- Estados Unidos de América, por lo que seguiremos impulsando el tratamiento informado y de carácter bilateral de los temas de interés común.*

**DÉCIMO TERCERO.-** Los miembros de la CONAGO, en virtud de la naturaleza y alcance de la repatriación de connacionales y extranjeros por parte de las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América, aprueban que la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Conferencia reitere la necesidad, ante el Gobierno Federal y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de instrumentar un programa de atención integral y urgente para los migrantes repatriados que busque garantizar condiciones de pleno respeto a su dignidad y sus derechos humanos en los procesos de recepción y transportación a los que millares de migrantes están sujetos.

**DÉCIMO CUARTO.-** A propuesta del Gobernador Fernando Toranzo Fernández, el Pleno de la CONAGO aprueba los siguientes puntos de acuerdo:

*1.- Solicitar al Presidente de la Republica el reforzamiento de los programas interinstitucionales en beneficio de los connacionales para que viajen en trayectos seguros en la temporada de verano e invierno que consiste en la coordinación de acciones de distintas autoridades federales, estatales y municipales (en materia de seguridad); estableciendo líneas directas de coordinación y comunicación que deriven en una ruta de carreteras y paraderos confiables, que permitan un transito mas seguro basado en la organización de caravanas de connacionales y con el abanderamiento respectivo, paraderos de auxilio, protección, asistencia y descanso que cuenten con servicios médicos e informativos, radiocomunicación y coordinación operativa por parte de las autoridades.*

*Dicho programa requiere de acciones de difusión y coordinación de los servicios, en los que cada Entidad Federativa deberá bajar líneas de información a sus municipios.*

*Este modelo permitirá atender en el verano próximo a nuestros connacionales y permitirá avalarlo e implementarlo en la temporada decembrina.*

*2. En relación al lamentable deceso de un mexicano de origen potosino Anastasio Hernández Rojas, quien murió el día 30 de mayo del presente, en San Diego California, se emite una enérgica condena a las autoridades correspondientes de Estados Unidos de América a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores, así como exhortarlas al esclarecimiento de los hechos y, en su caso, el castigo de los responsables.*

*Asimismo, se solicita que la Cancillería Mexicana establezca medidas de control eficientes para registrar información que permita coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno, para que los connacionales deportados lleguen seguros a sus comunidades de origen, a efecto de disminuir la vulnerabilidad de los mismos en su transito de regreso.*

Se instruye a la Comisión de Asuntos Migratorios, a que dé seguimiento a dichos puntos de acuerdo

**DÉCIMO QUINTO.-** A propuesta del Gobernador Eugenio Hernández Flores, este Pleno de Gobernadores, aprueba impulsar una nueva política pública de atención especial para las treinta y ocho ciudades fronterizas de los Estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas que, con una concentración demográfica del 17% de la población nacional, aportan el 22.5% del PIB y el 83% del empleo de la industria maquiladora.

Mediante dicha propuesta, se busca atajar el desequilibrio que existe entre el intenso intercambio comercial derivado del Tratado de Libre Comercio y el bajo desarrollo de infraestructura carretera, vialidades y cruces en dicha región del país. De igual forma, se busca enfrentar el reto que representa el abultado crecimiento demográfico de las ciudades fronterizas, en virtud del aumento de una población flotante como consecuencia de los flujos migratorios hacia los Estados Unidos de América.

Finalmente, se pretende contribuir al restablecimiento de condiciones sociales de cohesión, participación social, crecimiento urbano ordenado y dotación de servicios públicos de calidad para atemperar el deterioro permanente de la calidad de vida que se desprende de los desbalances demográficos y las problemáticas que acompañan a las dinámicas particulares de delincuencia y crimen organizado dada la condición de vecindada con el país de más alto consumo de drogas en el mundo.

Al respecto, se acuerda la creación de una Comisión Especial de Gobernadores, que haga del conocimiento del Gobierno Federal y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la urgencia de acelerar la inversión en desarrollo social, infraestructura logística y vialidades, transporte, desarrollo urbano, agua y energía y la necesidad de lograr una reforma a la Ley Fiscal para una distribución más equitativa de recursos federales, en el marco de una Política Pública de Atención Especial a las Ciudades Fronterizas del Norte del País.

**DÉCIMO SEXTO.-**  Setiene por recibida la propuesta delGobernador José Guadalupe Osuna Millán, en lo relativo a otorgar facultades a las autoridades federales para conocer de delitos del fuero común relacionados con la protección a la seguridad pública, la seguridad nacional, los derechos humanos y la libertad de expresión. Al respecto, se instruye a las Comisiones de Justicia, Reforma del Estado y Seguridad Pública de esta Conferencia para que analicen la iniciativa de reforma al párrafo segundo, fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propuesta por el Ejecutivo Federal el 30 de octubre de 2008, misma que se encuentra actualmente en discusión en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Lo anterior, a fin de que dichas comisiones de la CONAGO puedan emitir un dictamen y sea presentado en la siguiente reunión del Pleno de Gobernadores.

**DÉCIMO SÉPTIMO-** A propuesta del Gobernador Miguel Ángel Osorio Chong, Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente, y en relación al derrame petrolero que se suscitó en costas del Golfo de México, en los Estados Unidos de América, y que tiene afectada una importante zona marítima y costera de la región, esta Conferencia Nacional de Gobernadores aprueba el siguiente:

***PRONUNCIAMIENTO***

***EN RELACIÓN AL DERRAME DE PETRÓLEO EN COSTAS DEL GOLFO DE MÉXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA***

*Ante esa situación, los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores expresamos nuestra preocupación y manifestamos nuestra solidaridad a los gobiernos de los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán ante la amenaza que constituye para los habitantes de esas entidades y también indirectamente de todo el país por este derrame de petróleo en aguas territoriales de los Estados Unidos de América, pero que aconteciendo en el Golfo de México, constituye un riesgo real para un área geográfica que debe ser considerada como un ecosistema en su conjunto.*

*Por lo anterior se aprueban los siguientes puntos:*

* + *Demandamos una actuación inmediata, para que el Gobierno de la República, a través de los canales diplomáticos, jurídicos y comerciales, mantengan la comunicación y garanticen la cooperación con todas las instancias implicadas a fin de que se nos informe con oportunidad y transparencia, las verdaderas amenazas a las que estamos expuestos (que por supuesto son evidentes) y asimismo exigimos se implementen acciones para que estas amenazas no se materialicen y en su caso, si es necesario, se exija con toda firmeza a los responsables la reparación de los daños.*
  + *Solicitamos la integración de una comisión interinstitucional, en la que participen secretarias de estado, organismos públicos de los gobiernos de las entidades limítrofes con el Golfo de México, así como Centros de Investigación e Institutos de Educación Superior con el propósito de coordinar un sistema de información y de propuestas de prevención, mitigación, y solución a esta problemática.*
  + *Solicitamos a PEMEX informe en que estado físico se encuentran nuestras plataformas y yacimientos petroleros, así como de las medidas de seguridad que se tiene previstas ante un caso similar al sucedido en la plataforma Deepwater.*
  + *Proponemos que PEMEX utilice tecnologías que garanticen la seguridad ambiental en las tareas de exploración, perforación y conducción en las costas de nuestro país.*
  + *Proponemos establecer modelos energéticos que tenga entre sus puntos claves, el uso racional de los hidrocarburos y el apoyo decidido a la utilización de energías renovables. Esto contribuiría a disminuir los gases de efecto invernadero y el calentamiento global.*
  + *Solicitamos a la Secretaría de Marina puntual información sobre el avance de la mancha de petróleo, con la finalidad de que las entidades mexicanas costeras en el Golfo de México puedan de manera coordinada, tomar medidas de prevención ante este desastre natural.*
  + *Requerimos al Servicio Meteorológico Nacional y al Sistema Nacional de Protección Civil, para que en coordinación con otras instancias federales, diseñen escenarios sobre una posible llegada de la marea negra, para que las entidades afectadas puedan de manera conjunta con sus municipios, construir mapas de riesgo que ayuden a revertir los posibles efectos en sus recursos naturales y evitar daños a la población.*
  + *Exhortamos al Gobierno Federal que ejecute con oportunidad y de acuerdo a las circunstancias, el Plan Conjunto de Contingencia entre México y Estados Unidos sobre Contaminación del Medio Ambiente Marino por Derrame de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas.*
  + *La Conferencia Nacional de Gobernadores tiene su origen en dos principios básicos: la cooperación en todos los niveles de gobierno y la coordinación de acciones, particularmente frente a contingencias. Este es el caso. Asumimos los gobernadores una postura constructiva, firme, preventiva y oportuna y confiamos en la receptibilidad y responsabilidad de todas las instancias implicadas.*
  + *Esta propuesta ha sido enriquecida con las propuestas de la comisión de protección civil que coordina el Gobernador de Puebla, y fue presentada y aprobada por los integrantes de la Comisión del Medio Ambiente*

Asimismo, y a propuesta del Gobernador Fidel Herrera Beltrán, se aprueba, también, considerar lo siguiente:

* Desarrollar la plataforma institucional para la actualización del diagnóstico de la mancha provocada por el derrame
* Elaborar un inventario de daños y riesgos sobre la fauna marítima y la generación de un plan estratégico para la restauración de las zonas afectadas

**DÉCIMO OCTAVO.-** A propuesta del Gobernador Eugenio Hernández Flores, y con intención de reconocer la contribución del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Federal, a favor de la seguridad y la tranquilidad social, el Pleno de Gobernadores de la CONAGO, aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN DE VICTORIA**

*PRIMERO.- Afirmamos que la Fuerza Armada Permanente y la Policía Federal constituyen instituciones emanadas de la sociedad mexicana para servir a la República y salvaguardar la seguridad nacional y la seguridad pública de nuestro país, sobre la base de un compromiso de honor, disciplina, gallardía y entrega permanente a México.*

*SEGUNDO.- Manifestamos nuestra convicción de que la profunda raíz popular del Ejército Nacional, la Armada de México y la Fuerza Aérea Mexicana, es garantía de lealtad a la Patria y los propósitos nacionales de que imperen las libertades para las personas, la democracia para el ciudadano, la justicia social para el pueblo y la soberanía para la Nación.*

*TERCERO.- Alentamos el fortalecimiento de la Fuerza Armada Permanente, porque consideramos a sus integrantes como un sólido e indispensable sustento de las instituciones públicas del país y la defensa de los intereses nacionales, así como los garantes de la seguridad nacional y la paz social, ante quienes intenten vulnerarlas.*

*CUARTO.- Reconocemos al Ejército Nacional, la Armada de México y la Fuerza Aérea Mexicana, porque están presentes en las encomiendas de mantener la seguridad nacional y alentar el clima de paz social, proteger y custodiar la infraestructura estratégica de la República y cuidar y salvaguardar a la población civil en casos de emergencia y de desastres.*

*QUINTO.- Valoramos plenamente, las tareas desarrolladas por la Fuerza Armada Permanente y la Policía Federal para hacer frente a las manifestaciones de la delincuencia contemporánea más peligrosa, y su pretensión de establecer situaciones de facto que atentan contra el imperio de la ley y los derechos de las personas y los grupos sociales.*

*SEXTO.- Expresamos nuestro respaldo a las labores que despliegan la Fuerza Armada Permanente y la Policía Federal, para propiciar la tranquilidad social y entornos ausentes de los amagos de la delincuencia para el desarrollo de la comunidad.*

*SÉPTIMO.- Hacemos patente nuestra solidaridad con el objetivo de los Institutos Armados por fortalecer el orden jurídico que rige su misión constitucional y sus funciones al interior del Estado Mexicano, a fin de que continúen con el pleno despliegue de las acciones patrióticas que desarrollan al servicio de nuestra sociedad.*

*OCTAVO.- Ratificamos nuestro aprecio y reconocimiento al sacrificio que realizan cotidianamente los integrantes de la tropa, las clases y los oficiales de la Fuerza Armada Permanente y la Policía Federal, al anteponer a cualquier situación de riesgo para sus vidas, su vocación de servicio a la Nación y su pasión por cumplir con su alta encomienda en toda la geografía nacional.*

**DÉCIMO NOVENO.-** Se tiene por recibido el documento remitido por los Secretarios de Finanzas de las Entidades Federativas y presentado por el Gobernador José Reyes Baeza Terrazas, Coordinador de la Comisión de Hacienda.

Al respecto, esta Conferencia, ante el llamado que hizo en meses pasados el H. Congreso de la Unión para convocar a una nueva Convención Nacional Fiscal, retoma el análisis de algunos de los temas, propuestas y planteamientos de mayor significado e interés para las Entidades Federativas, para que se incluyan en el proceso de discusión y aprobación de las reformas fiscales que se discutan junto con la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011.

En tal sentido, la Conferencia Nacional de Gobernadores, con el objetivo de fortalecer el federalismo hacendario, aprueba impulsar los siguientes planteamientos:

* Acreditamiento de los impuestos cedulares
* Revisión de los gastos fiscales para fortalecer las finanzas de los tres ámbitos de gobierno
* Incremento en las aportaciones para el socorro de ley
* Resarcimiento del gasto estatal en educación básica
* Previsión en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los subsidios u otros mecanismos de compensación para las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo, en caso de disminución de sus ingresos anuales estimados.

Asimismo, se acuerda solicitar atentamente al Gobernador José Reyes Baeza Terrazas, Coordinador de la Comisión de Hacienda, que la presentación realizada durante esta sesión, así como el documento que contiene las propuestas de los Secretarios de Finanzas de las Entidades Federativas, sean presentadas a la Presidencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la propia Cámara de Diputados, así como a la Presidencia del Senado de la República, a más tardar el 30 de junio de 2010.

De igual forma, se aprueba que la Comisión de Hacienda de la CONAGO, conjuntamente con los Secretarios de Finanzas, construyan los consensos necesarios en el H. Congreso de la Unión para que se analice y defina la viabilidad de los planteamientos aquí formulados y se traduzcan en iniciativas de reformas legislativas concretas y específicas que beneficien a todos los mexicanos.

**VIGÉSIMO.-** A propuesta del Gobernador Leonel Godoy Rangel, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Artesanal, y considerando la importancia de la actividad artesanal en la economía nacional, así como las bondades y riqueza de sus procesos productivos, este Pleno de Gobernadores reconoce la necesidad de brindar una especial atención al sector, para lo cual emite el siguiente:

***PRONUNCIAMIENTO***

***A FAVOR DE LA CREACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO ARTESANAL***

*La Conferencia Nacional de Gobernadores solicita de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión considere la expedición de una Ley de Desarrollo Artesanal, que:*

1. *Reconozca y proteja la actividad artesanal;*
2. *Valore la contribución de los referentes culturales de la actividad artesanal, como generadora de desarrollo económico y cultural de alta rentabilidad social;*
3. *Mejore las condiciones de trabajo y sociales de los artesanos;*
4. *Preserve las técnicas tradicionales y prestigie el oficio artesanal;*
5. *Promueva políticas públicas que brinden atención integral a los artesanos y defina un modelo de desarrollo armónico;*
6. *Impulse un régimen fiscal que favorezca la venta y exportación de artesanías mexicanas;*
7. *Otorgue seguridad social al gremio que garantice la atención de la salud a los artesanos;*
8. *Impulse tecnologías limpias, desarrollo sustentable y salud ambiental tomando en cuenta las características comunes entre artesanía y diversidad;*
9. *Promueva el desarrollo de marcas colectivas y desarrolle productos con diversidad a precios justos;*
10. *Capacite a funcionarios en el manejo del mercado artesanal, para dar viabilidad y sustentabilidad a la actividad del sector;*
11. *Contemple que la Secretaría de Educación Pública cuente con programas de certificación oficial de los saberes tradicionales de las artes y oficios;*
12. *Mejore la operación y las atribuciones de las instancias públicas encargadas del sector;*
13. *Promueva censos sectoriales y la generación de estadísticas específicas de la actividad artesanal, contemplando los aspectos de infraestructura y la catalogación de los insumos naturales, vegetales y animales utilizados;*
14. *Fortalezca las estrategias para incrementar el autoempleo;*
15. *Fomente la recuperación y la difusión de la actividad artesanal como parte importante del patrimonio cultural de la Nación, e;*
16. *Impulse una actividad turística creadora y distribuidora de riqueza económica, cultural y social en la que las formas de producción y vida de las comunidades obtengan dignidad y perspectiva de futuro.*

*Los integrantes de la CONAGO comparten una visión integral del Desarrollo Artesanal, por lo que hacen estas propuestas con el objetivo de vincular el medio ambiente, la cultura y el bienestar económico, lo que implicará garantizar la permanencia de materias primas, el valor de identidad y riqueza cultural de nuestro país y el impacto económico positivo a los productores.*

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** A propuesta del Gobernador Enrique Peña Nieto, este Pleno de Gobernadores ratifica la “Declaratoria por un Abastecimiento de Agua para Uso y Consumo Humano con Calidad Adecuada”, aprobada por la Comisión del Agua de esta Conferencia, cuyo contenido es el siguiente:

**CONSIDERANDOS**

*Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha diagnosticado que las enfermedades diarreicas son provocadas en el 88% de los casos por un abastecimiento de agua insalubre y con higiene deficiente. De atenderse este problema de salud pública, mejorando la calidad del agua para consumo humano, las 1.8 millones de muertes anuales a causa de enfermedades diarreicas (incluido el cólera), podrían reducirse entre 6 y 21%.*

*Que en México, de acuerdo con la información para la Rendición de Cuentas en Salud 2008, la tasa nacional de mortalidad por enfermedades diarreicas fue de 11.5 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años.*

*Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho que tienen todas las personas a la protección de la salud, así como la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.*

*Que la Norma Oficial Mexicana NOM127-SSA1-1994 establece que el abastecimiento de agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales y otras, precisando expresamente los límites permisibles en cuanto a las características microbiológicas en el agua que se entrega al consumidor.*

*Que en abril de 1995, la Federación impulsó el programa “Agua Limpia”, a fin de apoyar las acciones de desinfección del agua para evitar enfermedades de origen hídrico. Sin embargo, sus resultados no han tenido un impacto positivo en los indicadores de salud pública.*

*Que los ejecutivos estatales reconocemos la necesidad de que programas como éste, sean ejecutados y desarrollados a partir de estrategias locales alineadas a los esfuerzos que se realizan a nivel nacional.*

*Que la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) respalda las acciones en materia de salud y se compromete a exhortar a los responsables del suministro de agua para consumo humano en cada entidad federativa a realizar la desinfección del agua con apego a la normatividad vigente, en el marco de los Programas Federalizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.*

*En consecuencia, se hace el siguiente*

*PRONUNCIAMIENTO*

*Reconocemos que la calidad del agua potable para consumo humano es un asunto de salud pública, por lo que realizaremos todas las acciones encaminadas para tal fin en el ámbito de nuestras competencias, con base en los siguientes:*

*COMPROMISOS*

*PRIMERO. Coadyuvar en la ejecución y cumplimiento de los siguientes objetivos:*

1. *Promover, en el marco de los Programas Federalizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, se destine un rubro específico para incrementar la desinfección del agua para consumo humano.*
2. *Instar a los gobiernos municipales a que, en el ámbito de su competencia, mantengan y administren los sistemas de abastecimiento de agua potable para dotar a los usuarios del líquido con adecuada calidad sanitaria.*

*SEGUNDO. Sumarse a las acciones a que hace referencia la presente Declaratoria, a través de los organismos e instituciones locales competentes.*

*TERCERO. Designar como instancia responsable de la coordinación y seguimiento local a la Comisión Estatal del Agua de cada entidad federativa.*

*CUARTO. Solicitar formalmente al Gobierno Federal reforzar las acciones en la materia para mejorar la calidad del agua que se suministra a la población.*

*QUINTO. Difundir esta Declaratoria entre los sectores público, social y privado, que en el ámbito estatal estén involucrados en las acciones a desarrollar, para que se sumen a este esfuerzo.*

*SEXTO. En su caso, celebrar los actos jurídicos consensuales que sean necesarios para cumplir con los objetivos comunes de esta Declaratoria.*

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** A propuesta de la Gobernadora Amalia D. García Medina, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Regional, y con el objetivo de implementar acciones conjuntas y coordinadas que vayan en beneficio del Sistema Maguey-mezcal, se aprueba lo siguiente:

Conformar una Comisión de los Estados protegidos con la Denominación de Origen del Mezcal para que se reúna en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, en el mes de junio del presente año, para desahogar la siguiente agenda:

* *Que los gobiernos estatales, y el federal, se comprometan a invertir los recursos etiquetados para la agroindustria del mezcal y los derivados del maguey.*
* *Que se ejerzan en su totalidad los recursos decretados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y futuros, destinados al agave mezcal, toda vez que por dos años consecutivos el ejercicio de estos recursos se ha limitado por la falta de aportaciones de algunos estados.*
* *Que se realicen esfuerzos de promoción y comercialización, a nivel estatal, que impulsen la categoría mezcal, y que en los puntos de venta y consumo sólo se expenda mezcal certificado, tal y como lo establece el marco regulatorio.*
* *Que se respete en su conformación actual la Denominación de Origen.*
* *Que se impulse un programa nacional de certificación del mezcal.*
* *Que se declare al Maguey-mezcal Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.*
* *Que se organicen las ferias nacionales e internacionales del mezcal.*
* *Que se realice el Primer Congreso Nacional de Productores de Maguey-mezcal.*
* *Que se abra la Casa-museo del mezcal en el centro histórico de la ciudad de México.*
* *Que se fortalezca la inversión para la modernización tecnológica de las fábricas, vinatas, palenques y tabernas.*
* *Que se elabore un programa de promoción en los medios que incluya, por ejemplo, una serie de televisión en Canal Once y los canales estatales.*
* *Que se funde un Parque Nacional que exhiba las 273 especies o variedades de agaváceas que existen en el territorio nacional.*
* *Que se sumen los esfuerzos de la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y las universidades regionales y otras instituciones para la investigación y desarrollo de nuevos productos derivados del Sistema Maguey-mezcal.*

**VIGÉSIMO TERCERO.-** A propuesta de la Gobernadora Amalia D. García Medina, y en atención a los tiempos electorales de este año 2010, y motivados por los próximos procesos de votación a celebrarse en diversas Entidades Federativas, los miembros de la CONAGO aprueban el siguiente:

***COMPROMISO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA DEMOCRACIA Y LA LEGALIDAD ELECTORAL***

*Los miembros de la Conferencia Nacional de Gobernadores ratificamos en todos sus términos el documento “Compromiso de las Entidades Federativas con la Democracia y la Legalidad Electoral” suscrito en la pasada XXXVII Reunión Ordinaria de Gobernadores realizada en Durango, Durango, el 7 de diciembre de 2009.*

*Reafirmamos nuestra voluntad, para que la celebración de los próximos procesos electorales que tendrán lugar en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, se lleven a cabo en un marco de respeto irrestricto a la normatividad electoral que rige a los comicios locales.*

*En aras de promover un entorno propicio para la plenitud democrática, reiteramos nuestra convicción para respetar el ámbito de autonomía de los organismos electorales, y la voluntad para generar condiciones de imparcialidad, transparencia, certeza y legalidad que incentiven la participación libre y responsable de la ciudadanía.*

*La Conferencia Nacional de Gobernadores se ha construido como un espacio que tiene su fortaleza principal en el diálogo entre pares en un marco de apertura y pluralidad; también el respeto mutuo, ha sido una condición para que la CONAGO permanezca. Por ello, las y los gobernadores de México coincidimos que ante las próximas elecciones, debemos garantizar la civilidad entre todos los gobiernos estatales, y ratificamos el respeto a la soberanía entre entidades federativas, indispensable hoy más que nunca, para fortalecer la cohesión en el México plural.*

*Coincidimos en que el respeto a los organismos electorales y a la legalidad electoral en los procesos que actualmente se desarrollan en el país, sienten las bases para que los ciudadanos de cada entidad cuenten con las garantías de equidad en las contiendas electorales de cada estado, sin elementos externos que la lesionen, para que sea la voluntad ciudadana la que determine los resultados, tal y como lo mandata la Constitución General de la República.*

**VIGÉSIMO CUARTO.-** A propuesta del Gobernador Marco Antonio Adame Castillo, y en relación a la Reforma del Estado, la CONAGO aprueba los siguientes puntos:

1. Realizar una expresión de voluntad política de los gobernadores a favor de impulsar con determinación los diálogos, acuerdos y reformas que México necesita.
2. Elevar una solicitud respetuosa y apremiante al H. Congreso de la Unión para que se discuta y a la brevedad se aprueban las reformas que el país necesita, en particular las relacionadas con la reforma política.

**VIGÉSIMO QUINTO.-** A propuesta del Gobernador Humberto Moreira Valdés, Coordinador de la Comisión de Educación, y en el marco de los festejos del centenario de su fundación, la Conferencia Nacional de Gobernadores otorga un reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por su exitosa labor educativa. Al respecto, se aprueba que el Coordinador de la Comisión en comento, así como los Gobernadores que así lo determinen, entreguen al Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM, dicho reconocimiento.

**TEMAS DE COMISIONES**

**VIGÉSIMO SEXTO.-** Se tiene por recibido el informe elaborado por el [Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon](http://www.conago.org.mx/reuniones/documentos/2010-03-23/20100322_SP_INTERVENCION_JEFE_DE_GOBIERNO_DF.pptx), Coordinador del Grupo de Trabajo para el Diseño de Índices Delictivos y Victimización para la Evaluación del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Comisión de Seguridad Pública de la CONAGO. Al respecto, se aprueban las siguientes acciones:

* Continuar con el proceso de integración de la Base de Datos Homologados
* Solicitar al Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública formalice los convenios correspondientes con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey a fin de implementar el desarrollo del Tablero de Control.
* Instrumentar los mecanismos de financiamiento para realizar las Encuestas de Victimización y Percepción, previstas para el segundo semestre de este año.

**VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** Se aprueba la Agenda Temática y el Programa de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Artesanal, la cual contempla como puntos prioritarios:

1. Gestionar ante las autoridades federales instrumentos legales que reconozcan y protejan la actividad artesanal.
2. Promover políticas públicas con el propósito de pactar medidas de atención integral a los artesanos.
3. Impulsar la creación de un régimen fiscal que favorezca la venta y exportación de artesanías mexicanas así como de seguridad social, para garantizar la atención de la salud a los artesanos.
4. Plantear la modificación de las Reglas de Operación del Fondo PYME, para beneficiar a los artesanos productores.
5. Proyectar las marcas colectivas, y posicionamiento de éstas a través de campañas de alcance nacional con FONART.

Promover censos y la generación de estadísticas específicas de la actividad artesanal e integrar los esfuerzos que hemos hecho para contabilizar a este sector, lo cual redundaría en el fortalecimiento de las estrategias para incrementar el autoempleo.

**VIGÉSIMO OCTAVO.-** Se aprueba la Agenda Temática de la Comisión de Vivienda, la cual contempla como puntos prioritarios:

1. Reformas Jurídicas Profundas
2. Reingeniería Institucional
3. Formación de funcionarios públicos especializados en desarrollo habitacional
4. Programa Estatal de Desarrollo Habitacional

De igual forma, se tiene por recibido el informe de la Comisión sobre el “1er Foro Internacional de Vivienda 2010, Desarrollo Habitacional CONAGO”, realizado en la ciudad de Querétaro, Querétaro, los días 20 y 21 de mayo de 2010.

**VIGÉSIMO NOVENO.-** Se tiene por recibido el informe presentado por el Gobernador Mario Marín Torres, Coordinador de la Comisión de Protección Civil.

Asimismo, se aprueba la propuesta para que la CONAGO brinde el apoyo planteado por el Diputado Fernando Morales Martínez, para que la Comisión Especial en materia de Protección Civil de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se transforme en una comisión de carácter ordinario.

De igual forma, se acuerda que los Miembros de este Pleno continúen sumando esfuerzos a través de la legislatura federal para que el proceso de estudio y aprobación legislativa de la iniciativa de la nueva Ley General de Protección Civil no se detenga y pronto se cuente con este instrumento legal en beneficio de toda la sociedad mexicana.

**TRIGÉSIMO.-** Se tiene por recibido el informe presentado por el Gobernador Leonel Godoy Rangel, Coordinador de la Comisión de Justicia.

**TRIGÉSIMO PRIMERO.-** Se tiene por recibido el informe presentado por la Gobernadora Amalia D. García Medina, Vicecoordinadora de la Comisión de Asuntos Migratorios, respecto de las gestiones que dicha Comisión ha emprendido con motivo de la aprobación de la Ley SB 1070 en el estado de Arizona, Estados Unidos de América, así como de las acciones que continuará realizando dicha Comisión para garantizar la protección y defensa de los derechos de los migrantes mexicanos en el país vecino.

**TRIGÉSIMO SEGUNDO.-** Se tiene por recibida la invitación al 3er. Congreso Mundial de la Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) remitida por el Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

**TRIGÉSIMO TERCERO.-** Se ratifica que la XL Reunión del Pleno de la CONAGO se realice en el Estado de Veracruz, los días 28 y 29 de septiembre del presente año. Asimismo, se ratifica que las sedes para la XLI y XLII Reuniones Ordinarias de la CONAGO, sean el Estado de Puebla y el Distrito Federal, respectivamente.

Agotados los temas agendados y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas del día 9 de junio de 2010, se dan por concluidos los trabajos de la XXXIX Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, y firman para constancia los CC. Gobernadores Ing. Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas y Presidente de la XXXIX Reunión Ordinaria; Mtro. Leonel Godoy Rangel, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y Presidente de la XXXVIII Reunión Ordinaria; y Lic. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz y Presidente de la XL Reunión Ordinaria.